



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 MAR 2026
RES. DECECO Nº 0119-26
EXPEDIENTE Nº 6048/26

VISTO: La nota presentada por la alumna Jesica Romina ARAMAYO, D.N.I. Nº 33.491.576, mediante la cual solicita la readmisión y cambio de plan de estudios en la carrera Contador Público, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra la nota presentada por la alumna, Jesica Romina ARAMAYO, mediante la cual solicita la readmisión en la carrera Contador Público y la solicitud del cambio al plan de estudios 2019

Que conforme consta en el reporte que obra a fojas 1 (vuelta), con fecha 22/12/2014 se registró en el Sistema de Gestión de Alumnos en calidad de pasivo la situación de la alumna Jesica Romina ARAMAYO, en virtud de haber solicitado pase para la Universidad Nacional de Luján.

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de reincorporar a la peticionante como alumna en la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la reincorporación de la alumna Jesica Romina ARAMAYO, D.N.I. Nº 33.491.576, en la carrera de Contador Público, en el plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.